

Santiago, 14 de Octubre 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401525

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario Х

CO	NS	ID	ER	AI	N	D	O
----	----	----	----	----	---	---	---

	7 - 3 at decitos o fed a b) 14 - 3, y 106 del Codigo Tributario.
CONS	IDERANDO:
l° La VERGA resoluci el (los)	solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401525, presentada por contribuyente MIGUEL ENRIQUE ARA PALOMINOS, RUT de fecha 14/10/2014, la cual es parte integrante de la presente ón, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en giro (s) que detalla(n).
2° Que estima pr	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:
x	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
כ	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
7	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
י	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUEL	Vo:
la lugar a	lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
	interés penal % de Multas asociadas al impuesto 60% de otras multas
400	nación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil de tras siguiente la condonada hasta último día hábil de tras siguiente la condonación quedará singuiente la condonación que condonación q
NOTE	COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE Director Regional

VANIA UARAC SENN DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res	. Ex. N°1401525; 🔏	e fecha 14 de Octubr	re de 2914, que incluye entre	ega de giros
MIGUEL ENRIQUE VERGARA PALOMINOS			Maipú, 14/10/2014	CINTERNOS TO CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
Nombre Contribuyente, Representante Legal	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Elima y thinbre